

NO DE OFICIO: MOC-OIC/06-2023

ASUNTO: CONTESTACIÓN A RECORDATORIO

12 DE ENERO DEL 2023

MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ

TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

PRESENTE.-

LIC. MARIA GABRIELA NEVÁREZ CAMPOS, en mi carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Ocampo, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 y demás relativos y aplicables de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, vengo a dar cabal contestación en tiempo y forma, al **Recordatorio de Recomendaciones no vinculantes 2022**, para lo cual se expone lo siguiente:

I. CONTESTACIÓN

UNICO.- Se anexan al presente los formatos requeridos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente le solicito.

PRIMERO.- Tenerme con la presentación que ostento, en tiempo y forma en términos de lo expuesto en el presente escrito cabal contestación al **Recordatorio** que nos ocupa.

SEGUNDO.- Valorar el presente como una contestación apegada a derecho.

PROTESTO LO NECESARIO

OCAMPO, CHIHUAHUA; A 12 DE ENERO DEL 2023



M.ª Gabriela Nevárez Campos

LIC. MARIA GABRIELA NEVÁREZ CAMPOS

**MUNICIPIO DE
OCAMPO, CHIH
2021-2024**

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE

MUNICIPIO DE OCAMPO

PRESENTACIÓN

El Artículo 9, fracción X de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua (LSAE) faculta al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para “emitir recomendaciones públicas no vinculantes ante las autoridades respectivas y dar seguimiento” en términos de dicha ley. Este cuestionario se deriva de la Recomendación No Vinculante 04/2022 (RNV04/2022) destinada a los Órganos Internos de Control (OIC) de los Municipios del Estado. El acuerdo de tal recomendación dicta lo siguiente:

“Durante 2022 y 2023, y conforme se lleven a cabo las designaciones pendientes de titulares de OIC, planear, elaborar y aplicar programas de capacitación adecuados que permitan mejorar las habilidades y conocimientos de las y los servidores públicos adscritos a los OIC, sobre temas relacionados con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, con base en un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) o equivalente que proporcione información para identificar áreas de oportunidad y mejora continua. El instrumento para generar el diagnóstico será elaborado por la SESEA y distribuido entre todos los entes.”

En ese sentido, y como resultado de la aceptación de la recomendación no vinculante 04/2022, se presenta este documento a fin de que sirva como una herramienta que proporcione indicadores que sirvan para identificar áreas de oportunidad y mejora continua del personal de los OIC en capacidades y competencias.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua (SESEA), se encargó del diseño y elaboración de este instrumento para el análisis de capacidades institucionales relacionadas con la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas, con el objetivo de que las personas del servicio público que se encuentren adscritos a los Órganos Internos de Control (OIC) puedan conocer áreas de oportunidad que les permitan diseñar e implementar programas de fortalecimiento en cuatro dimensiones: legal, administrativa, recursos humanos y capacidades y conocimientos.



**ES NECESARIO DESCARGAR
ESTE ARCHIVO**

DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de que responde

Instrucciones: Del 1 al 10, donde 1 es totalmente en desacuerdo y 10 es totalmente de acuerdo, ¿qué tan de acuerdo está con las siguientes frases?

Los recursos económicos asignados al Órgano Interno de Control para el Cumplimiento de todas sus facultades y atribuciones son completamente suficientes	Nivel de acuerdo	10
Los recursos tecnológicos (computadoras, internet, telefonía, impresoras, etc.) asignados al OIC para atender sus funciones son completamente suficientes	Nivel de acuerdo	10
Existe suficiente personal cuya función principal es la recepción de denuncias por posibles faltas administrativas y/o hechos de corrupción.	Nivel de acuerdo	10
Existe suficiente personal cuya función específica es la prevención de faltas administrativas y/o hechos de corrupción.	Nivel de acuerdo	10
Existe suficiente personal cuya función específica es la investigación de posibles faltas administrativas y/o hechos de corrupción	Nivel de acuerdo	10
Existe suficiente personal cuya función principal es la resolución en las investigaciones de posibles faltas administrativas y/o hechos de corrupción	Nivel de acuerdo	10

7. ¿Existe un documento oficial que establece las funciones del OIC y de sus unidades administrativas?

SI NO NO

Comprobable:

8. ¿Se han firmado convenios de colaboración con otras dependencias para facilitar insumos relacionados con la investigación de denuncias de actos de corrupción y/o faltas administrativas?

SI NO NO

Comprobable:

9. ¿En el documento mencionado, se define unidades o personal especializados en materia de prevención de faltas administrativas y/o actos de corrupción?

SI NO NO

Comprobable:

10. ¿Cuántos recursos (en pesos) fueron asignados al Órgano Interno de Control para el ejercicio 2022?

Monto en pesos:	971,207.19

Comprobable:	https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/presupuestoegresos/archivos/1316.pdf
--------------	---

11. De ese recurso, ¿cuánto considera que es destinado a la prevención, denuncia, investigación y resolución de faltas administrativas y/o hechos de corrupción?

Porcentaje:	85%

Instrucciones: Seleccione SI o NO en las siguientes preguntas y anexe el documento comprobable . Se espera como documento comprobable los enlaces a la publicación de dichos manuales, protocolos y guías.

<i>Documento</i>	<i>¿El OIC cuenta con el?</i>		<i>Documento comprobable</i>
12. Manual o protocolo para la preparación de audiencias	SI	<u>NO</u>	
13. Manual o protocolo para la verificación de las resoluciones tomadas por el personal del OIC	SI	<u>NO</u>	
14. Manual o protocolo para la protección a denunciantes	SI	<u>NO</u>	
15. Guía para la detección de riesgos de corrupción en el OIC o las dependencias municipales	SI	<u>NO</u>	

DIMENSIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Municipio que responde:

Instrucciones: Conteste las siguientes preguntas seleccionando la opción que, desde su percepción, se acerque más a la realidad. Además, agregue la información probatoria que considere necesaria. Se exponen información que puede servir como comprobable.

1. ¿Cuándo existe una vacante en el organigrama, ¿la contratación de personal se hace mediante una convocatoria abierta y pública?

SI NO

Comprobable:

2. ¿La designación del titular del Órgano Interno de control, se realizó en base al artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas?

SI NO

3. ¿Existe un manual de organización y procedimientos o documento similar en el que se especifiquen las actividades de cada una de las personas que conforman el órgano interno de control, así como los perfiles de puesto?

SI NO

Comprobable:

4. Del 1 al 10, donde 1 es No se cumple en nada, y 10 es "Se cumple totalmente" ¿qué tanto considera que se las personas que conforman el OIC cumple con los perfiles establecidos en los documentos anteriores?

Respuesta:

5. Del siguiente listado, ¿cuales son las principales cualidades del equipo de trabajo que componen el OIC? seleccione hasta 3

Flexibilidad y adaptación

Buena comunicación

Empatía y buena escucha de los miembros

Sentido de compromiso

Preparación académica de los miembros del equipo

Cumplimiento de los objetivos

Capacidad para realizar las tareas

Buen ambiente laboral

Otra, cuál?

6. Del siguiente listado, ¿cuáles son las principales problemáticas del equipo de trabajo que compone el OIC? Seleccione hasta 3

Sobrecarga de trabajo

Falta de planeación

Problemas de comunicación

Falta de compromiso

Malos perfiles de los miembros

Objetivos difíciles de alcanzar

Poca capacidad de los miembros

Ambiente laboral tenso

Otra, cuál?

7. En relación a las tareas del OIC del prevención, atención y combate a actos de corrupción y faltas administrativas, ¿el personal encargado de estas tareas es elegido en un proceso transparente, objetivo y equitativo?

SI NO

Comprobable:

--

Del siguiente listado, ¿cuáles son las principales cualidades del o los miembros del equipo de trabajo encargado de temas anticorrupción? Seleccione hasta 3

Flexibilidad y adaptación

Buena comunicación

Buena organización

Empatía y buena escucha

Compromiso y ética

Preparación académica

Capacidad para realizar las tareas

Buen ambiente laboral

Cumplimiento de los objetivos

Otro, ¿cuál?

9. Del siguiente listado, ¿cuáles son las principales problemáticas del o los miembros del equipo de trabajo encargado de temas anticorrupción? seleccione hasta 3

Sobrecarga de trabajo

Mala planeación

Ambiente laboral tenso

Falta de comunicación

Falta de compromiso o ética

Poca preparación académica o falta de capacitación

Poca capacidad para realizar tareas

Mala organización

Bajo cumplimiento de objetivos

Otro, ¿cuál?

DIMENSIÓN DE CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN

Municipio que responde:

Instrucciones: En el siguiente listado, se exponen una serie de conocimientos básicos relacionados con la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), por favor, en la columna a (quien responde) seleccione sí o no, según los conocimientos con los que cuente. En la columna b, seleccione sí o no, según su grado de percepción de conocimientos en general de los miembros que ocupan el OIC. Apóyese en el cuestionario de ejemplo.

Conocimiento	A. Cuento con esos conocimientos		b. El equipo de trabajo cuenta con esos conocimientos	
	SI	NO	SI	NO
<i>El objeto principal de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</i>	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO
<i>La definición y los tipos de faltas administrativas en los que puede incurrir un servidor público</i>	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO
<i>La definición y los tipos de actos de corrupción en los que puede incurrir un servidor público</i>	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO
<i>Los principios que todo servidor público observará en el desempeño de su empleo, cargo o comisión</i>	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO
<i>La clasificación de faltas administrativas graves y no graves, así como sus sanciones.</i>	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO
<i>El procedimiento de responsabilidad administrativas no graves</i>	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO
<i>El procedimiento de responsabilidad administrativas graves</i>	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO
<i>El proceso para la declaración patrimonial y de intereses</i>	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO
<i>Los plazos para la presentación de la declaración patrimonial y de interés.</i>	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO
<i>La función de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua</i>	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO
<i>La función de la autoridad investigadora</i>	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO
<i>La función de la autoridad substanciadora</i>	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO

Instrucciones: *En el siguiente listado, se le solicita seleccionar los tópicos en materia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en los que considera sería importante reforzar conocimientos y habilidades. Seleccione con "SI" aquellos que requieran capacitación y con "No" aquellos que considere no requieren capacitación.*

Tema	Requiere capacitación?	
	SI	NO
<i>El objeto y función de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</i>	SI	<u>NO</u>
<i>Prevención de faltas administrativas graves y no graves (actos de corrupción)</i>	SI	<u>NO</u>
<i>Principios y directrices que rigen el actuar de los Servidores Públicos</i>	SI	<u>NO</u>
<i>Declaración patrimonial y de intereses</i>	SI	<u>NO</u>
<i>Funciones de la autoridad investigadora y substanciadora en un proceso de supuesta falta administrativa.</i>	SI	<u>NO</u>
<i>Los procesos de denuncia de posibles faltas administrativas.</i>	SI	<u>NO</u>

Instrucciones: En el siguiente listado, se exponen una serie de conocimientos básicos relacionados con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, por favor, en la columna a (quien responde) seleccione si o no, según los conocimientos con los que cuente. En la columna b, seleccione si o no, según su grado de percepción de conocimientos en general de los miembros que ocupan el OIC. Apóyese en el cuestionario de ejemplo.

Conocimiento	A. Cuento con esos conocimientos		b. El equipo de trabajo cuenta con esos conocimientos	
	SI	NO	SI	NO
El objeto de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO
Las conformación y facultades del Comité Coordinador Estatal	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO
La conformación y facultades del Comité Estatal de Participación Ciudadana	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO
Las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO
La conformación y facultades de la Comisión Ejecutiva	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO
La función de las recomendaciones no vinculantes	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO
Los plazos y formas para dar respuesta a las recomendaciones no vinculantes	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO
La función del Sistema Estatal de Información y su participación en la Plataforma Digital Nacional	<u>SI</u>	NO	<u>SI</u>	NO

Instrucciones: En el siguiente listado, se le solicita seleccionar los tópicos en materia de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua en los que considera sería importante reforzar conocimientos y habilidades. Seleccione con "SI" aquellos que requieran capacitación y con "No" aquellos que considere no requieren capacitación.

Tema	Requiere capacitación?	
El Objeto de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua	SI	<u>NO</u>
La conformación y facultades de los Comités y Comisiones que conforman el Sistema Estatal	SI	<u>NO</u>
La función de los municipios y sus OIC en función de la Ley	SI	<u>NO</u>
EL proceso y plazos para recibir y responder las recomendaciones no vinculantes	SI	<u>NO</u>
El proceso y plazo para recibir y responder las solicitudes de información por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	SI	<u>NO</u>

1. ¿Se cuenta con un programa de formación para el fortalecimiento de competencias académicas del personal del OIC?

SI NO

Comprobable

2. Durante los últimos 12 meses, ¿algunos miembros o todo el personal del OIC municipal recibió capacitación en temas de la Ley General de Responsabilidades Administrativas?

SI NO

Quien llevó a cabo la capacitación?

Fecha de la capacitación

Se espera como comprobable link a una lista de asistencia, memoria fotográfica, informe, nota periodística, o cualquier otro documento que pruebe la realización de dicha capacitación.

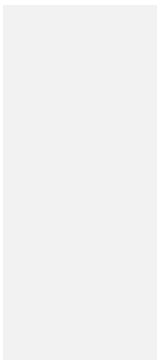
Comprobable

3. Durante los últimos 12 meses, ¿algunos miembros o todo el personal del OIC municipal recibió capacitación en temas de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua?

<i>SI</i>	<i><u>NO</u></i>	<i>Quien llevó a cabo la capacitación?</i>	<i>Fecha de la capacitación</i>
-----------	------------------	--	---------------------------------

Se espera como comprobable link a una lista de asistencia, memoria fotográfica, informe, nota periodística, o cualquier otro documento que pruebe la realización de dicha capacitación.

Comprobable



DIMENSIÓN LEGAL

Municipio que responde:

Ocampo

Instrucciones: En los siguientes rubros, elija la opción que más se acerque a la realidad del Órgano Interno de Control de su Municipio. En caso de responder "SI" le solicitamos agregar información comprobable que sustente la respuesta brindada. Consulte el formulario de ejemplo.

1. ¿Las facultades y atribuciones del Órgano Interno de Control están definidos en un reglamento, lineamiento y/o ley vigente?

SI NO

Comprobable:

Se está trabajando en la elaboración de un Marco Normativo aplicable al OIC

2. ¿Entre estas facultades y atribuciones, se encuentran definidos temas para prevenir, detectar y combatir faltas administrativas y/o actos de corrupción?

SI NO

Comprobable:

Se está trabajando en la elaboración de un Marco Normativo aplicable al OIC

3. ¿Estos documentos legales se alinean a la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA)?

SI NO

Comprobable:

Se está trabajando en la elaboración de un Marco Normativo aplicable al OIC

4. ¿Estos documentos legales se alinean a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua?

SI NO

Comprobable:

Se está trabajando en la elaboración de un Marco Normativo aplicable al OIC

5. Del 0 al 5, dónde 0 es totalmente en desacuerdo y 5 es totalmente de acuerdo, ¿Qué tan de acuerdo está con la siguiente frase?: "El OIC municipal tiene las suficientes facultades y atribuciones legales para atender temas en materia anticorrupción"

Valor: Se espera un valor entre 0 y 5, sin uso de número decimales.

El siguiente espacio está destinado para agregar comentarios, notas o aclaraciones que considere pertinentes respecto a la Dimensión Legal.

	<p>SESEA Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción CHIHUAHUA</p>
--	---